



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 17 de abril de 2019

EXP-EXA N° 8607/2014 – Cuerpo I, II y III

RESCD-EXA: 149/2019

VISTO la presentación realizada por la Arq. Gabriela María del Carmen Giuliano Raimondi, por la cual presente el Informe de Avance del período 2017/2018, como así también el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, denominado “*Eficiencia energética de escuelas rurales en Santiago del Estero*”, para su evaluación, que cuenta con el visto bueno de la Directora y Codirectora de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables de fs. 398 y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 399, aconseja:

- a) Tener por aprobado el Informe de Avance 2017/2018.
- b) Tener por cumplido por la Arq. Giuliano Raimondi, el plan de cursos requerido por la RESCD-EXA N° 438/17 y su modificatoria (Art. 2° de la citada resolución).
- c) Aceptar el Trabajo de Tesis para el Doctorado en Ciencias para su evaluación.
- d) Integrar el Jurado de Tesis, de acuerdo a lo propuesto de fs. 399.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión de Cuarto Intermedio del día 15/04/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2017/2018, presentado por la Arq. Gabriela María del Carmen GIULIANO RAIMONDI, D.N.I. N° 29.894.143, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17° del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Tener por cumplido por la Arq. Gabriela María del Carmen Giuliano Raimondi, el Plan de Cursos establecido en el Art. 1° y 2° de la RESCD-EXA N° 438/17.

ARTICULO 3°: Tener por presentado, con fecha 26/03/19 el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de la Arq. Gabriela María del Carmen Giuliano Raimondi, denominado “*Eficiencia energética de escuelas rurales en Santiago del Estero*”, para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 4°: Designar el Jurado que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo de Tesis de la Arq. Gabriela María del Carmen Giuliano Raimondi, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Silvana Elinor Flores Larsen (UNSa)
Dra. Irene Martini (UNLP)
Dra. Erica Norma Correa Cantaloube (UNCu)

Suplentes: Dra. María Celina Filippín (UNLPampa)
Dr. Alejandro Luis Hernández (UNSa)
Dr. Victor Orlando García (UNCa)

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

.../// -2-

RESCD-EXA: 149/2019

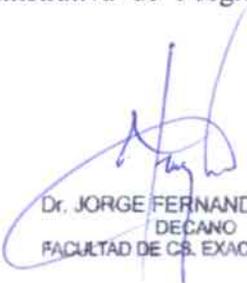
ARTICULO 5°: Dejar aclarado que las erogaciones de traslado y viáticos para las integrantes del jurado que corresponda, se cubrirá con los fondos especiales de posgrado establecido por la RESCD-EXA N° 746/12.

ARTICULO 6°: Hágase saber a la Arq. Gabriela María del Carmen Giuliano Raimondi, a la Dra. Beatriz Silvia Garzón (Directora de Tesis), a la Dra. Graciela Lesino Garrido (Codirectora de Tesis), al Jurado mencionado en el Artículo 4° de la presente resolución, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.